



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00020478- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. CORONE , RAMON ESTEBAN (DNI 18.016.953), solicita se le expida un duplicado de su diploma de INGENIERO AGRONOMO, en razón de extravío de su original como surge lo manifestado en el orden 3; y

CONSIDERANDO:

Lo informado en el orden 4 – Nº IFTOM-2019-30-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Expedir un duplicado de diploma de INGENIERO AGRONOMO a nombre del Sr. CORONEL, RAMON ESTEBAN (DNI 18.016.953), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2º.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

mp

